

La Urdimbre

Revista mensual gratuita Nro. 142 ~ Noviembre 2014 ~ ISSN 1852-7418

ANTONIO BERNI JUANITO Y RAMONA



Foto: Egurza Victoria, Telam

La primera exposición de Antonio Berni, que presenta en forma exhaustiva sus célebres series de Juanito Laguna y Ramona Montiel e incluye a los Monstruos de sus pesadillas. Se exhibe en el MALBA hasta el 23-02-2015

FOTOREPORTAJES



■ Arriba izq.: Más de cincuenta asociaciones de inmigrantes participaron de una nueva edición de la Fiesta de las Colectividades, que se realizó con entrada libre y gratuita en el parque interno de Migraciones en la zona porteña de Retiro. (Foto archivo Telam).

■ El imponente yaguareté "Tango", de 11 años y 70 kilos, fue atendido en el Hospital Veterinario del Zoológico de Buenos Aires en un control general y de extracción de semen, ya que este gran felino americano en peligro de extinción "está en su plenitud reproductiva", afirmó el veterinario Guillermo Wiemeyer.

■ El Museo de Arte de Tigre (edificio donde funcionó el histórico Tigre Hotel) se confunde con las desbordadas aguas del Río Luján, a raíz del último temporal de fuertes vientos e intensas lluvias. Foto: Gentileza Gloria Gradín

■ Costanera Sur: las olas superan la barrera de contención. La crecida del río provocó inundaciones en las zonas ribereñas de Vicente López, Tigre y San Fernando en zona Norte, al igual que en Lanús, Avellaneda y Quilmes, en el sur. Fotógrafo: Santa Cruz Alejandro A (Telam).

■ El Museo Histórico Nacional, en el Parque Lezama, acaba de inaugurar cuatro salas nuevas y en 2015 continuará con la puesta en valor de su patrimonio, en un intento por rescatar voces silenciadas y dar a conocer la diversidad de la historia argentina desde el Virreinato hasta el Centenario.

Berni Juanito y Ramona

Producida en forma conjunta por MALBA y el Museum of Fine Arts, Houston (MFAH) –como parte del acuerdo de colaboración que ambas instituciones mantienen desde 2005–, la muestra reúne un conjunto de 150 obras (pinturas bidimensionales, grabados, xilcollages y xilcollage-relieves, ensamblajes y construcciones polimatéricas), creadas entre 1958 y 1978, cedidas por la familia del artista y por veinticinco colecciones públicas y privadas de Argentina, Uruguay, Estados Unidos, España y Bélgica.

Por primera vez se exhiben en nuestro país piezas prácticamente desconocidas como el conjunto de obras provenientes de Bélgica, compuesto por ensamblajes de gran tamaño como Ramona bebé (1962), La apoteosis de Ramona (1971) y La familia de Juanito emigra (1972). También se presentan obras emblemáticas de carácter monumental como El mundo prometido a Juanito Laguna (1962) –una de las grandes obras maestras de este período, de la colección de Cancillería Argentina–; Juanito aprende a leer (1961) y Pesadilla de los injustos (1961) –ambas del Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires–; Juanito lleva la comida a su padre peón metalúrgico (1961) del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires; Juanito va a la ciudad (1963) de la colección del MFAH; La gran tentación (1962) de la colección de MALBA y La pampa tormentosa (1963), entre otras.

Se destaca además el conjunto de cinco grabados sobre Juanito Laguna –préstamo de la colección del Museo Castagnino+macro de Rosario–, que Berni presentó por primera vez en 1962 en la Bienal de Venecia y por el que obtuvo el Gran Premio de grabado y dibujo.

Antonio Berni: Juanito y Ramona intenta situar a Berni en su contexto internacional, destacando la diversidad de su producción, fruto de una constante búsqueda por expandir las preocupaciones centrales de los movimientos artísticos de posguerra.

Los protagonistas: Juanito y Ramona

A fines de los años 50, la figura de un niño empezó a aparecer como tema recurrente en la obra de Berni. Juanito Laguna surge como el primer personaje berniano. Está inspirado en los cientos de niños que el artista encontró en las



Antonio Berni (Rosario, Santa Fe; 14 de mayo de 1905 - Buenos Aires; 13 de octubre de 1981)

villas miseria o barrios periféricos humildes que existían en la ciudad de Buenos Aires desde los años 30 y que incluso habían crecido en los últimos años.

Berni concibe a Juanito como hijo de un trabajador obrero, peón de la industria metalúrgica que vive en el barrio ubicado en el bañado de Flores y que pasa el tiempo jugando libremente en la calle. Como aclara el propio Berni: "Juanito es un chico pobre pero no un pobre chico. No es un vencido por las circunstancias sino un ser lleno de vida y esperanza, que supera su miseria circunstancial porque intuye vivir en un mundo cargado de porvenir".

Internacionalmente apareció por primera vez en la Bienal de Venecia de 1962, en la que Berni obtuvo el Gran Premio de grabado y dibujo. En sus construcciones y ambientes, Berni lo muestra celebrando la Navidad, aprendiendo a leer, remontando un barrilete, jugando, nadando en una laguna con su perro y llevándole la comida a su padre a la fábrica en la que trabaja. Su mundo está hecho a partir de retazos de tela, hojas de metal, latas aplastadas, contenedores plásticos, maderas, cartones y chatarra, desechos industriales que el artista ensambla magistralmente en construcciones monumentales.

En la serie de Juanito a Berni le interesaba trabajar el entorno, el paisaje, los rincones de la villa miseria con acu-

 **Blanes 78**
Parrilla ~ Resto

MENÚ DIARIO \$ 35 y \$ 45. Delivery sin cargo

→ Blanes y Caboto, frente a Pampa Madero

☎ 3999-5910 Cel 15 3077 6767 ID 806*570

mulaciones desbordantes de desperdicios. "El collage y el ensamblado de Juanito funcionaban en su reciclaje real sobre grandes soportes de madera donde el artista pegaba, atornillaba y clavaba los desechos", explica Pacheco.

Berni comenzó a desarrollar el personaje de Ramona Montiel mientras vivía y trabajaba en París, a partir de 1962. Ramona es una joven de barrio que vive en el corazón de la gran urbe: Buenos Aires. Agobiada por su trabajo de costurera y seducida por los lujos y los esplendores, así como por las falsas promesas de "una vida mejor", se vuelve prostituta.

Para esta serie el artista hurgó en los mercados de pulgas parisinos buscando materiales con los cuales componer su nuevo personaje: viejos vestidos de lentejuelas, pedazos de encaje, cordones, pasamanerías y demás accesorios con los que se engalanaban las mujeres de la Belle Époque. Aunque en la obra berniana aparecen fotografías de prostíbulos rosarinos ya en los años 40, y luego una figura muy similar a Ramona hacia finales de los 50 (en su óleo La boda), Ramona es producto de una concepción parisina del artista, alimentada de la tradición del cabaret francés y de su figura principal: la corista.

A través de Ramona, el artista sondea diferentes aspectos de las presiones sociales e históricas que recaen sobre la mujer, así como la influencia de la televisión y los anuncios publicitarios en la configuración de la sensibilidad social femenina y del deseo consumista. El artista la representa acompañada de su poderoso círculo de influyentes amigos de todos los sectores de la sociedad: un general,

un marinero, un criminal, un embajador y un obispo, entre otros, como una estrella del circuito del café concert y en sus viajes a España.

Mientras que para retratar a Juanito realizó más de treinta ensamblajes, sobre Ramona hizo menos de diez, la mayor parte de los cuales se extraviaron, o cuyo paradero hoy se desconoce. En cambio, ella se convirtió en la protagonista de una larga serie de innovadores grabados en los que el artista llevó a cabo sus más osados experimentos con esta técnica.

La exposición

Antonio Berni: Juanito y Ramona es el resultado de tres años de investigación y producción de los equipos de MALBA y el MFAH, junto a diferentes especialistas que trabajaron en la puesta en valor de las obras, con tareas de restauración, limpieza, consolidación y enmarcado. También contó con la colaboración de la Fundación Espigas y de José Antonio e Inés Berni, que abrieron sus archivos especialmente para la investigación.

Se despliega en tres salas del museo y está organizada en grupos temáticos, que siguen el desarrollo de las series de Juanito y Ramona. Una característica especial es la inclusión de aproximadamente 20 tacos de xilografías, que sirvieron como matrices para los xilocollage-relieves y también fueron exhibidos en una retrospectiva de Antonio Berni en el Centro de Artes Visuales del Instituto Torcuato Di Tella de Buenos Aires, en 1965.

Los monstruos

Los monstruos creados por Antonio Berni en un primer momento, en escala bidimensional representaban los temores que acechaban a Juanito en su paisaje o entorno cotidiano, pero luego, ya en escala tridimensional, son producto de las pesadillas en relación al incumplimiento de los deseos de Ramona. Igual que los ensamblajes que narran la historia de Juanito, estas criaturas fantásticas surgen de objetos de desecho y de materiales reciclados; pero, a diferencia de aquellos, transfieren las investigaciones del artista a la escala de grandes objetos. Por eso Berni los bautizó "construcciones polimatéricas". Desde 1964, Berni dividió sus monstruos en dos grupos: Monstruos cósmicos y Monstruos infernales que desafían a Ramona

Montiel. El carácter humorístico de estas bizarras creaciones provocó gran revuelo al ser expuestas por primera vez en su retrospectiva en el Instituto Di Tella en 1965. No sólo ponían en jaque las nociones conservadoras del "buen gusto", sino que además mostraban la imaginación y el virtuosismo del artista en la técnica del ensamblaje, que acercaba la obra al objeto escultórico. La estética de los monstruos surge de fuentes tanto de la historia del arte como de la cultura popular: remite a las festividades callejeras y carnavalescas latinoamericanas, con influencias freudianas, de la religión católica y de otros cultos paganos como los de la diablada boliviana y los carros alegóricos del carnaval carioca, entre otros.



LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

ROTISERIA
MANJARES
DELIVERY
ATENCION DE LUNES A DOMINGO
DE 11 A 16 HS. Y DE 20 A 24 HS.
4307-1567
4361-9730
Necochea 501 - La Boca

PIZZA
EMPANADAS
La Fábrica
▶ Horno de ladrillos
▶ Pizza a la piedra
▶ Variedad en pizzas y empanadas
▶ Pollo con fritas
Entrega a domicilio sin cargo
4307-7522 4307-7666
Azara 100



LOCUTORIO NUDOS

Compra-Venta celulares nuevos/usados. Chips. Activaciones. Carga virtual

Pilcomayo 1010
4307-4448

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N° 645 GCBA)

Limpieza de tanques

(Reg. Act. N° 494 GCBA)

Auyentamiento de murciélagos

Servicios Belén

serviciosbelen05@fibertel.com.ar

4371-9113

15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550



DE NICHILLO
PROPIEDADES

- ★ Compra venta de inmuebles
- ★ Tasaciones sin cargo
- ★ Administración de consorcios
- ★ Alquileres

Necochea 663
4307-5979

www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

Relojero J. Daniel Godoy



Reparación de todo tipo de relojes

Piedras 1053

(15)5009-8954 / 4250-9092

BRANDSEN PROPIEDADES

Administración
Compra - venta - alquileres
TASACIONES SIN CARGO

Brandsen 610
4301-0041 / 8137

Lu. a vi. 10 a 13 y 16 a 20, sab. 10 a 13

El proyecto de Moscariello, vicepresidente de Boca Intentan anexar al Club los espacios aún libres de Casa Amarilla

Por Alfredo Roberti

Oscar Moscariello es, además, legislador de la Ciudad por el PRO; se ubica a ambos lados del mostrador. Una lectura ingenua del proyecto que Moscariello presentó a sus pares de la Legislatura no permite ver la entretela detrás del paño. En sus fundamentos abundan las intenciones nobles como las de preservar los "espacios verdes" y otras por el estilo. He aquí una muestra:

"Es por eso que ahora se torna importante y necesario transmitir una visión integrada del barrio que responda a las nuevas demandas y a una nueva forma de gestión más ligada a espacios verdes, equipamiento comunitario que ocupe áreas en abandono, priorizando el mejoramiento del espacio urbano y de la calidad de vida de sus habitantes en un marco de ciudad equitativa e inclusiva. La importancia de ofrecer al conjunto de la ciudadanía los espacios para funciones de recreación que amplíen los efectos de su acción, trascendiendo a toda la comunidad es un intento por revertir el relegamiento y apostar por la revitalización no sólo del barrio sino también del sur de la Ciudad".

¿De qué trata el proyecto de Moscariello?

Propone cambiar la actual zonificación (R2AI) de las manzanas de Casa Amarilla delimitadas por las calles Martín Rodríguez, 20 de Septiembre, Palos y Juan Manuel Blanes a E4 56 para la "ampliación del Distrito de Zonificación - Estadio y Complejo Deportivo del Club Atlético Boca Juniors".

No dice explícitamente para qué solicita el cambio de zonificación, lo cual es por demás sugestivo. Los cambios de zonificación se presentan con propuestas que los justifiquen. Pero en el proyecto del vicepresidente de Boca, no se menciona finalidad alguna, más allá de las generalidades de una prosa rebuscada y artificial, sin anclaje en qué tipo concreto de cambios se operarían en el área en cuestión. Un proyecto anterior presentado por organizaciones que integran el Movimiento por el Resurgimiento de La Boca, proponía cambiar la zonificación de esos terrenos de Casa Amarilla a UP (Urbanización Parque) para desarrollar un espacio verde de acceso público.

En el blog soyboca.com.ar, Pablo Abbatangelo, Presidente de la agrupación La Bombonera –dando por descontado que el cambio de zonificación abre el camino a la compra por parte del Club de los terrenos en cuestión para levantar un nuevo estadio– afirma que la actual Comisión Directiva endeudaría a la Institución "en cifras millonarias que someterían a futuras comisiones directivas a los designios de los 'mecenas' que financien el proyecto como una suerte de gerencadores de la misma. Utilizan discursos falaces en el sentido de que la vida útil de las estructuras de nuestro estadio llegó a su fin cuando el Consejo

Profesional de Ingeniería Civil (CPIC) y la Asociación de Ingenieros Estructuralistas (AIE) opinan lo contrario. Estarían emplazando un estadio para 80/90 mil espectadores en la trama edificada de la Ciudad en las cercanías del existente que no reviste lógica alguna desde el punto de vista urbanístico. El nuevo estadio no pasaría un estudio de impacto ambiental serio".

"Es solamente un cambio de zonificación. La Boca reclama permanentemente espacios verdes. Cualquier decisión posterior que involucre una cesión tiene que tomar intervención la Legislatura. Todo lo demás son conjeturas", afirmó Moscariello, autor del proyecto, en declaraciones a Página/12. *"Si vas a París, hay parques temáticos. Se pueden hacer cosas recreativas, que están vinculadas con lo deportivo. No necesariamente tiene que ver con las cosas que se dicen",* indicó.

–¿Por qué, entonces, el proyecto se titula Estadio y Complejo Deportivo Club Atlético Boca Juniors?

–Porque es la continuidad de un tipo de zonificación que propuse. Porque está el estadio allí. La idea es utilizar las vías de ferrocarril para que la gente pueda ir a los partidos utilizando una estación específica; también que haya puentes que unan La Boca con Barracas. La idea es hacer una recuperación de esa zona, que es la más visitada por los turistas. Es altamente positivo.

Si no se tratara de negocios multimillonarios se podría aplicar a estas declaraciones el calificativo de ridículas. Pero en estos casos se puede decir cualquier cosa y hacer el ridículo todas las veces que sea necesario. ¿Puentes entre La Boca y Barracas? ¿Estaciones de ferrocarril para los hinchas xeneizes? ¿París y sus parques temáticos? ¿Qué tiene esto que ver con que "La Boca reclama permanentemente espacios verdes?"

Si cualquiera de esas iniciativas, por extravagante que fuera, se plasmara en un proyecto, éste debería ser el eje de la discusión y si el proyecto se aprobara se procedería luego a proponer los cambios de zonificación respectivos. Pero aquí se puso el carro delante del caballo. Y lo más llamativo: el propio vicepresidente de Boca se calza la camiseta de legislador y entra a tallar. ¿Ningún compañero de bancada se prestó a presentar el proyecto, aunque más no fuera para disimular un poquito?

En caso de que este proyecto de privatización de tierras públicas prosperara, el Club es el único comprador posible, en inmejorable situación para comprar barato ante la falta de competencia. Luego podrá levantar un estadio nuevo o un hotel de 5 estrellas o lo que –en definitiva– le plazca en su condición de propietario. □



Cooperativa de vivienda: "Ya no somos ocupantes, somos propietarios"

A partir de un fallo del juez Caramelo, quince familias integrantes de la cooperativa "Crecer en Ministro Brin" firmaron el acuerdo para comprar el espacio donde viven. Cómo trabajaron con diversas áreas del Estado, entre ellas la Secretaría de Habitat.

Por: Gonzalo Pardo

La cooperativa de vivienda "Crecer en Ministro Brin" firmó el acuerdo entre las partes para comprar el conventillo donde viven las 15 familias que la conforman. Tras varios intentos de desalojo, finalmente pudieron comprar la propiedad. Lo lograron después de varios pasos cruciales: el fallo del juez Gustavo Caramelo del juzgado Civil 1 y el trabajo conjunto con varios actores como la Secretaría de Habitat y la Defensoría de Menores. "Es increíble. Ya no somos ocupantes, somos propietarios. Y hay que destacar la unión de todos para poder lograr esto. Pasamos momentos muy difíciles", dice Carlos Alberto (57) que vive ahí hace más de 10 años.

Sin desalojo, con esfuerzo y trabajo

Del acto de entrega participaron, entre otros, el escribano general de la Nación, Natalio Etchegaray, y el juez Caramelo. "Al momento de la firma me emocioné muchísimo. Nunca me había pasado en mis 30 años de carrera judicial y diez de juez", -dijo Caramelo-. "Cuando les leía el acuerdo, sentí que no podía respirar de la emoción. Esto se logra con esfuerzo, trabajo en equipo y tiempo, no mandando a la Infantería a desalojar. El resultado de este caso muestra que hay una alternativa, que representa mucho más trabajo, pero que existe."

La decisión crucial del juzgado fue haber dado participación a los responsables directos. Pedir al Ejecutivo porteño un censo de familias, al Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) que informara si las familias podían integrarse a planes

de vivienda y a la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario si podían recibir subsidios. En aquel momento la Defensora de Menores Ana María González asumió la representación de niñas, niños y adolescentes.

Emilia (40) preside la cooperativa. Camina por el pasillo hasta llegar al patio interno del conventillo y dice: "el juez nos sorprendió mucho. Teníamos otra expectativa". La entrega del inmueble llegó después de un periplo extenuante. Tras una serie de audiencias el IVC le dio el apto a dos de las familias para recibir créditos inmobiliarios. Sumado a los subsidios que recibía el resto como parte del Programa Atención para Familias en Situación de Calle, juntaban dinero suficiente para pagarle al dueño la propiedad que había comprado en un remate judicial.

"El trabajo del juzgado, fundamental"

La abogada Paula Csikos representó a los vecinos en el conflicto. "El trabajo del juzgado fue fundamental. En general, se pide el desalojo y que la gente se arregle como pueda", dijo. Una de las trabas que los vecinos debieron sortear fue que, si bien al principio el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se mostró predispuesto a solucionar el conflicto, en segunda instancia puso reparos basados en un argumento: el estado del inmueble. Para esto también hubo una solución. A través de un grupo del voluntariado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA (FADU), se presentó un proyecto de refacción de la propiedad que permitirá mejorar las condiciones del conventillo. Esta solución es

posible gracias al subsidio de la Secretaría de Habitat.

“La posición del Gobierno porteño no la entiendo desde lo jurídico. No perdían dinero, pero perdieron la oportunidad de participar de un hecho institucionalmente muy importante. Son insondables los motivos”, opinó Caramelo. Y destacó: “Esta solución no le costó al Estado ni un peso más de lo que le hubiera costado desalojarlos. El acceso a la vivienda adecuada es un derecho humano y el que debe garantizarlo es, justamente, el Estado”.

“Era muy injusto que dijeran no se podía vivir acá. Somos la prueba de que se puede”, dice Romina (19), después de la firma del acuerdo. Recuerda: “Cuando llegó la primera orden de desalojo yo era chica. Me preocupaba, pero no le daba mucha bola. Ahora tengo dos hijos y sé que a futuro ellos van a tener donde vivir. Nadie los va a venir a echar. Eso me emociona mucho. Esto va a cambiar la vida de todos. Nos espera un futuro más alegre”.

Las mujeres fueron las encargadas de gestionar la cooperativa. “Mucho trámite. Pero los papeles no fueron lo más complicado. Lo más difícil fueron los viajes, todo el esfuerzo”, dice Claudia (44) mientras Emilia dice que ellas eran “las que más tenían para perder. Porque con los chicos iba a ser muy complicado encontrar otro lugar donde vivir.”

“La unión entre nosotros fue lo más importante. Antes nos saludábamos pero nada más, no éramos unidos.” destacó Rubén Sal (58) uno de los habitantes más antiguos del conventillo. “Cuando lo conocimos al juez, empezamos a creer. Iba intimidando al gobierno de la ciudad, al IVC”, repasa Rubén. Carlos agrega: “Nos encontramos con un juez sensible que aplicó la ley de forma justa y humana.”

Justicia para una mayor calidad de vida

Caramelo también habló de su rol en el conflicto: “La función que tenemos los jueces civiles es que tras nues-

tra intervención, las personas tengan acceso a una mayor calidad de vida. Es importante seguir formando personas con vocación de servicio público. En este caso, veo eso. Esto ahora es de ellos.”

Cuando el acuerdo estuvo en manos de los nuevos propietarios, el juez recordó una anécdota, la de aquel día que fue a inspeccionar el inmueble. Entonces un hombre mayor se acercó a él llorando. Le dijo que nunca había pensando un juez iba a pisar ese lugar. En aquel momento Caramelo quedó impresionado por esa distancia, la que puede existir entre el poder judicial y las personas.

“Ojalá esto sea un precedente para muchos casos en la ciudad. Hay 15 familias involucradas. Eso son muchas historias de vida que se desarrollaron ahí, la identidad de muchas personas. Espero poder contagiar a mis colegas y mostrar que hay otra forma de resolverlo que no involucra enviar a la fuerza pública a desalojar”, dejó picando el juez. □



Miembros de la cooperativa Construir en Ministro Brin posan tras el fallo que los habilita a comprar la vivienda que habitan.

Fotos: Nicolás Villalobos Slepoy / M.A.F.I.A.

Revocan integración urbanística y social de la villa Rodrigo Bueno



La villa Rodrigo Bueno en Costanera Sur vista desde una torre de Puerto Madero, año 2011.

El 30 de septiembre pasado, la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires resolvió por mayoría admitir el recurso de apelación presentado por el Gobierno porteño y revocar la resolución que le ordenaba adoptar las medidas necesarias para la integración urbanística y social del barrio Rodrigo Bueno, en Costanera Sur.

La causa fue iniciada por habitantes del barrio, ubicado en terrenos fiscales situados entre la Reserva Ecológica y la ex Ciudad Deportiva del Club Boca Juniors, con una acción de amparo en la que planteaban que, en razón de lo previsto en el decreto N° 1247/05, podían ser desalojados por el Gobierno porteño.

Dicha norma, sustituida por el decreto N° 2136/06, había creado el programa de recuperación de terrenos de la Reserva Ecológica Costanera Sur “con el objeto de lograr soluciones habitacionales que garanticen la desocupación del predio”, mediante “el otorgamiento de un subsidio o un mutuo con garantía hipotecaria” para las familias ocupantes. Según los amparistas, las sumas ofrecidas a través de estas disposiciones no permitían cubrir las inversiones realizadas en las viviendas, ni acceder a viviendas nuevas.

En el fallo de primera instancia, la jueza Elena Liberatori no sólo había dispuesto la nulidad de los decretos, sino que también había declarado la inconstitucionalidad del límite sur de la Reserva, por haber omitido la preexistencia del

barrio. Asimismo, había decretado la incorporación del asentamiento al Programa de Radicación e Integración de Villas y había ordenado que hasta tanto se efectivizase su integración urbana o social, la administración debía proveer a sus habitantes de servicios básicos, debía abstenerse de desalojarlos y debía informar acerca del grado de contaminación en el lugar.

Tras analizar los argumentos de la apelación del Gobierno porteño y los postulados de los amparistas y la Asesoría Tutelar, los jueces Esteban Centanaro y Fernando Juan Lima, en un voto conjunto que compuso la mayoría, sostuvieron que el planteo central de la causa tiene dos cuestiones a analizar: “La primera, es que los actores reivin-

dican que su derecho a una vivienda digna no quedaría debidamente tutelado a través de un subsidio habitacional como el previsto en los decretos N°1247/05 y N°2036/06. La segunda, que sí se encontraría resguardado por un proceso de urbanización del asentamiento en que habitan", explicaron los camaristas.

Y afirmaron: "Debe descartarse de plano la segunda opción, por razones de carácter constitucional. Es el Poder Legislativo, en primer término, quien tiene la potestad constitucional de diseñar la urbanización de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la participación ciudadana impuesta a través del mecanismo de la doble lectura".

Sobre el argumento de los amparistas respecto a que su derecho a la vivienda se encontraría resguardado no por los subsidios, sino por la urbanización del asentamiento, Centanaro y Juan Lima, afirmaron que en tanto que el predio es un bien del dominio público, "la posesión aparentemente pacífica no se torna en título hábil para reclamar la propiedad".

Asimismo, rechazaron que tras la ocupación sin título de esas tierras se reclame al Estado que las ponga en condiciones, solucionando los problemas de contaminación allí existentes. "Si la Administración entiende que ello es una solución posible, posee las herramientas para avanzar por ese camino. (...) Lo que resulta claro en esta instancia es que no existe una obligación legal o constitucional específica incumplida que habilite a la justicia a ordenar esta conducta particular", expresa el voto de mayoría.

Por otra parte, los magistrados plantearon que no está en discusión que los habitantes del barrio se encuentran en situación de vulnerabilidad, sino que se discute la razonabilidad y constitucionalidad de los decretos en tanto permiten tutelar su derecho a la vivienda. En este sentido, afirmaron que la previsión de un subsidio, a fin de salvaguardar el derecho a una vivienda digna "no

parece, en el marco de la acción que se ha intentado como arbitraria e ilegítima, sino que encuentra respaldo en la misma ley N°4036". Dicha ley "prevé a las prestaciones económicas como una de las alternativas para paliar la vulneración a los derechos". "Así, el subsidio habitacional, como mecanismo de tutela del derecho a la vivienda de los aquí actores, no resultaría ilegal e inconstitucional", sostuvieron.

Por último, los jueces precisaron que no era posible evaluar la proporcionalidad de los montos de los subsidios en relación con el goce del derecho a la vivienda de los actores, pues no contaban con el respaldo probatorio necesario. Por otra parte, aclararon, "lo que aquí se decide no importa emitir opinión en cuanto a la procedencia de un eventual desalojo o a la forma de llevarlo a cabo".

"Que quede claro: aquí no se desconoce el derecho a la vivienda digna ni se impulsa la actuación de la Administración en determinado sentido. Lo que surge de estas actuaciones es que no se ha probado que exista un derecho a que se adopte la específica solución que se pretende, susceptible de ser dispuesta por el Poder Judicial. En este sentido, los tribunales deberían tener siempre presente los límites de su jurisdicción para evitar que con sus propios excesos contribuyan a agravar los problemas, invadir la órbita de actuación de los otros poderes del Estado y generar falsas expectativas en relación con supuestas soluciones inaceptables e improponibles en nuestro sistema constitucional", concluyeron los jueces para fundamentar la revocatoria del fallo apelado.

En disidencia, la jueza Mabel Daniele propuso rechazar la apelación del Gobierno. Planteó que la demanda se inserta en el contexto "del progresivo empeoramiento de las condiciones de vivienda y de la grave situación de emergencia habitacional en que se hallan sumidos desde hace décadas los sectores más vulnerables". En este sentido, analizó la afectación del derecho

a la vivienda provocada por la aprobación de los decretos.

Según la jueza que preside la Sala II, el desalojo de los habitantes del barrio a cambio de los subsidios "empeora aún más la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente". Pues el monto de los mismos no permitiría a los actores acceder a una nueva vivienda y, además, hoy éstos "cuentan en general con un alojamiento determinado, han establecido lazos de confianza, convivencia y solidaridad que les permite resolver sus actividades cotidianas". Así, "tratándose de una medida regresiva que afecta además a grupos en especial situación de vulnerabilidad, cae la presunción de constitucionalidad y legalidad de los decretos en cuestión".

Por otra parte, la magistrada afirmó que la norma es irrazonable "en tanto dogmáticamente sostiene la incompatibilidad de la existencia del asentamiento con el derecho al medio ambiente". Pues el barrio ocupa sólo un 0,89% de la Reserva "y no se ha demostrado de ningún modo que su existencia perjudicase el uso público del distrito, ni que afectase las ventajas o virtudes medioambientales que genera". "Por el contrario, las probanzas de esta causa, me llevan a la convicción de que resultaría compatible la persistencia del barrio, dentro de los límites ya constituidos, con la debida protección del derecho a los habitantes de gozar de un medio ambiente sano", sostuvo la camarista.

Según Daniele, esta compatibilización "no es sólo factible, sino que es la interpretación que mejor se ajusta a las obligaciones internacionales y constitucionales que sobre derechos humanos pesan sobre el Estado". De esta manera, "amén del marco normativo que así lo manda, la solución de urbanizar se impone si se tiene en cuenta que -tal como se ha acreditado en autos- no habría ningún perjuicio al uso público de la Reserva Ecológica ni al goce del medio ambiente, de persistir el barrio en su actual localización y dimensiones". □

Policía Metropolitana desaloja 15 familias en La Boca

Quince familias compuestas por más de 80 personas que habitaban el inmueble de la calle Brasil 440, a metros del parque Lezama, fueron desalojadas de un edificio por la Policía Metropolitana.

La fuerza de seguridad porteña ingresó a las habitaciones rompiendo las puertas y empujó escaleras abajo a varios de los ocupantes, según denunciaron los propios residentes.

"Hace varios años que todos vivimos acá, yo estoy con mi mujer y sus dos hijas y aunque empezamos alquilando una piecita la terminamos comprando", dijo a Télam César, uno de los desalojados.

La situación "es muy injusta porque no nos avisaron del desalojo, no tuvimos tiempo de buscar otro lado, y sin embargo al restorán de la planta baja no lo tocaron ni le dijeron nada a pesar de formar parte del mismo inmueble", cuestionó.

Daniela, una joven de 19 años embarazada de tres meses que vivía allí con su pareja de 20, dijo a Télam que "fue todo muy violento. Nos despertó el ruido que hacían al romper las puertas y a los gritos nos empujaron por las escaleras sin fijarse que yo estoy embarazada", explicó.

"Esta noche la vamos a pasar en lo de una amiga mía, pero mañana no sé a dónde vamos a ir, porque la plata que teníamos la usamos para comprar la pieza. La gente del gobierno porteño que vino a ver como nos desalojaban no nos dio ninguna solución", manifestó. (Télam)

Participación cívica por internet

La Legislatura porteña pondrá en marcha un nuevo sistema "on line" de transparencia y participación ciudadana, mediante el cual los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires podrán discutir y elegir proyectos por internet, que luego serán formalmente debatidos por los diputados.

El sistema denominado "DEMOS, la Legislatura se abre" se desarrollará con el aporte de la Fundación Democracia en Red, una organización no gubernamental que promueve la participación cívica y creó mecanismos modernos de interacción entre las instituciones y los ciudadanos.

A partir de una plataforma web se brindará a los habitantes de la Ciudad una instancia nueva para informarse, debatir y votar proyectos de ley que se tratarán en la Legislatura de la Ciudad.

Comienzan las obras en la Escuela Fuentealba



Después de 9 meses de lucha, el Ministerio de Educación de la Ciudad comienza las obras en la Escuela Recuperada "Carlos Fuentealba", para que en el distrito escolar 5 haya una nueva escuela infantil con capacidad de brindar 200 nuevas vacantes.

En febrero de este año, mientras miles de pibes quedaban sin vacantes en las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, mientras la inscripción online no permitía el acceso a la educación y mientras la comunidad educativa resistía la instalación de aulas containers, familias y docentes del Distrito Escolar 5, ocuparon una escuela abandonada hacía cuatro años en Manuel García 370, barrio de Parque Patricios. Con la certeza de que en el barrio faltan escuelas y vacantes, emprendieron el proceso de recuperación de la escuela "Carlos Fuentealba" (así bautizada por los vecinos del barrio durante la ocupación).

Represión en el Borda: Apelaron sobreseimiento de Macri

La Defensoría General de la Nación apeló el fallo judicial de primera instancia que el 24 de octubre sobreseyó nuevamente al jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri; a la vicejefa, María Eugenia Vidal, y otros funcionarios por la represión de la Policía Metropolitana durante una protesta en el Hospital Borda el 26 de abril de 2013.

Macri y Vidal, junto al jefe de Gabinete porteño, Horacio Rodríguez Larreta, y los ministros de Seguridad, Guillermo Montenegro; de Salud, Graciela Reybaud, y de Planificación Urbana, Daniel Chaín, fueron sobreseydos nuevamente por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, a cargo de Jorge Adolfo López.

El magistrado sí ratificó el procesamiento sin prisión preventiva para Horacio Giménez, el actual jefe de la Metropolitana.

Giménez, acusado de abuso de autoridad con lesiones leves en perjuicio de 32 víctimas, y el efectivo Martín Roth, son hasta el momento los únicos dos procesados por los hechos ocurridos cuando pacientes, profesionales de la salud, familiares, legisladores y periodistas que protestaban contra la demolición del Taller Protegido N°19 fueron golpeados por efectivos de la fuerza policial local.

La apelación de la Defensoría, que representa en la causa a algunos pacientes agredidos, es porque López volvió a sobreseer a los funcionarios acusados, luego de que la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional le devolviera el expediente para que siga investigando, en base a un recurso de queja presentado por una de las querellas.

Al hacer un pormenorizado análisis de por qué realizan la apelación, la Defensoría esgrimió que, en el caso de Chaín, "resulta incomprensible el curso de acción que emprendió al ordenar el comienzo de la obra de demolición, ya que más allá de una posible discusión semántica sobre la vigencia o no de una medida cautelar rechazada (...), resultaba a todas luces evidente que no podía procederse a la demolición del taller protegido" pues no había una sentencia firme que lo autorizara.

En relación a Montenegro, argumentó que "teniendo en cuenta la magnitud, visibilidad y duración de los hechos inves-



tigados, sumado al entrecruzamiento de llamadas telefónicas" con Giménez, "indican a las claras que el primero ordenó reprimir, o al menos omitió adoptar alguna medida para evitar el desencadenamiento de las consecuencias".

Respecto a Macri, Vidal y Rodríguez Larreta, la Defensoría sostuvo que "resulta ilógico suponer que mientras tenía lugar un hecho represivo de enorme magnitud y trascendencia, que se desplegó ininterrumpidamente durante más de seis horas y con cobertura nacional en vivo y en directo por parte de varios canales de televisión", estuvieran hablando por teléfono con motivo de un "vínculo de amistad", como esgrimió el tribunal que los sobreseyó.

Además, "en el caso particular" referido a Vidal, "fue vista en el predio del Hospital Borda en horas tempranas el día de los hechos, conforme la declaración testimonial", señala la apelación.

Finalmente, la Defensoría sostuvo que Reybaud, "como autoridad sanitaria de la ciudad debió haber adoptado efectivamente, previo al operativo policial desplegado en el interior de un hospital a su cargo, las medidas necesarias para proteger a los pacientes allí internados, lo cual sin embargo omitió, pese a que intervino en toda la negociación previa". □

Exigen la renuncia del jefe de la Metropolitana

tivo llevado adelante por efectivos policiales en los terrenos del Borda.

El dirigente de ATE agregó que "pedimos que el ministro Montenegro se ponga a disposición de la Justicia tras el procesamiento de su jefe de policía y al juez López, que entiende en la causa, que llame a declarar a los responsables políticos de lo sucedido ese día, que son María Eugenia Vidal y el propio ministro de Seguridad".

Por su parte, la presidenta del bloque del Frente para la Victoria en la Legislatura, Gabriela Alegre, señaló que "Giménez debería renunciar porque es la Constitución de la Ciudad la norma que dice que no puede estar en la función pública quien está procesado por un delito doloso en perjuicio de la administración pública".

"Tampoco queremos que se olvide lo que pasó aquel día en el Borda y quienes fueron los responsables", afirmó la diputada en alusión a la represión que llevó adelante la Policía Metropolitana contra trabajadores del centro de salud, y sobre pacientes, periodistas y hasta diputados porteños, que resistían el desalojo de un taller protegido para comenzar con las obras de un Centro Cívico que funcionaría como sede del Ejecutivo, emprendimiento que no prosperó.

El diputado nacional Horacio Pietragalla, en tanto, exigió "una sanción política" para el jefe policial y que "las autoridades del Gobierno de la Ciudad corran a este sujeto y que la justicia avance"; en tanto que el diputado Pablo Ferreyra abogó por "una política de seguridad con un basamento que respete los derechos humanos y que busque el diálogo y el consenso frente a los conflictos sociales".

El 26 de abril de 2013, unos 400 efectivos de seguridad ingresaron al hospital Borda antes del amanecer para garantizar que una empresa contratista pudiera tirar abajo el edificio del taller protegido 19, donde los pacientes realizaban talleres de oficios.

Trabajadores, pacientes, familiares de pacientes y militantes sociales y sindicales se presentaron en el lugar para impedir la demolición y fueron reprimidos con gases, balas de goma y palazos. □

Dirigentes de ATE y legisladores de la oposición reclamaron en la Legislatura la renuncia de Horacio Giménez, tras su procesamiento judicial por la represión que ordenó contra trabajadores del Hospital Borda, en abril del año pasado, por la que terminaron heridos también pacientes y periodistas.

El pronunciamiento se dio en el marco de una conferencia de prensa que reunió a dirigentes de ATE y legisladores, en la cual se pidió, por un lado, una "sanción política" para Giménez, pero que también sirvió como escenario para adelantar parte del reclamo al ministro de Seguridad, Guillermo Montenegro, quien irá al Parlamento por el debate del Presupuesto 2015.

Luciano Fernández, secretario de ATE Capital y querellante en la causa por la represión del Borda, aseguró a Télam que "Giménez tiene que renunciar porque no puede estar al frente de una fuerza de seguridad y procesado en una causa por apremios ilegales y vejámenes".

El comisario inspector Giménez, quien está al frente de la Metropolitana desde fines del 2011, fue procesado sin prisión preventiva por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal 30 Jorge López, en la causa iniciada a raíz del opera-

La relación entre narcotráfico y policía

Repensar el concepto de violencia institucional

En los últimos meses se registró en los barrios del sur de Capital Federal una serie de asesinatos de jóvenes pobres. El incremento de la violencia da cuenta de cuáles son los sectores sociales más castigados y también de las complejas relaciones de convivencia entre la policía y las organizaciones criminales, en especial las ligadas al narcotráfico. Son crímenes ejecutados por las fuerzas de seguridad o por bandas criminales que muchas veces actúan en zonas liberadas.

Se trata de un aspecto silenciado del fenómeno de la "inseguridad". Para los medios de comunicación, en cambio, esos sectores pobres suelen ser los responsables de la violencia, no sus víctimas. AGENCIA PACO URONDO charló con Manuel Tufro, coordinador del equipo de "Políticas de Seguridad y Violencia Institucional" del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

APU ¿Qué lectura hace de la situación de violencia en los barrios del cordón sur de la Capital en los últimos meses? En muchos casos se trata de casos que prácticamente no son difundidos por los medios ni los especialistas.

MT: Tenemos algunos indicios de que la situación de violencia en la zona se estaría complicando en el último año. Creo que acá habría que distinguir dos cuestiones que, al mismo tiempo, están unidas en algún punto. Por un lado, las dinámicas de violencia interpersonal o criminal y, por el otro lado, las dinámicas de violencia institucional, que a veces, obviamente, aparecen mezcladas con mercados de ilegalidad.

Digo que hay que separarlo por lo siguiente: cuando en junio del 2011 empieza el 'Operativo Cinturón Sur'

con el desembarco de Gendarmería y Prefectura, lo que sucede, según la mayor parte de los testimonios que hemos recogido en la zona, es un descenso bastante importante de la violencia explícita u ostensiva. La situación de los tiroteos cotidianos, la imposibilidad de circular por los pasillos, se modifica para mejor. Se desplaza a la Policía Federal del patrullaje en estos barrios, entonces disminuyen también ciertos tipos de abusos de violencia institucional muy ligados a la historia de la Policía Federal en esos barrios. A la historia de comisarías como la 52, que tiene un historial extenso de casos de ejecuciones y abusos.

APU: ¿Cómo fue la relación de la Gendarmería y la Prefectura con los vecinos?

M. T.: Tuvieron lugar otra serie de problemas, que tienen que ver con la convivencia cotidiana de fuerzas como Gendarmería y Prefectura con los habitantes de estos barrios. Son fuerzas más militarizadas que la Federal y pasan a tener una presencia permanente en estos barrios. Eso no ocurría antes.

Lo que se veía ahí era una forma de violencia que nosotros denominamos de "baja intensidad". Es decir, que no se manifestaba en casos de gatillos fáciles o ejecuciones. Se manifestaba en casos de abuso cotidiano muy sostenido sobre una parte de la población que eran los jóvenes y los consumidores de drogas. Esa era la situación que nosotros veíamos en el 2011/2012.

En los últimos meses hay una descomposición de este operativo y aparecen de nuevo ciertos vicios de la Policía Federal, como el no patrullaje en

el interior de los barrios. Y aparece de nuevo la violencia cotidiana relacionada a una forma de violencia entre bandas ilegales, que vuelve a cobrar una visibilidad que había quedado atenuada. Particularmente, a partir de lo que pasó con el caso de Kevin Molina en Zavaleta. De nuevo queda expuesta la realidad de zonas liberadas, movimientos de bandas que no están siendo controladas por la presencia de Gendarmería y Prefectura. Hay indicios de un crecimiento de la violencia en todo sentido en la Zona Sur de la ciudad de Buenos Aires.

APU: Si tuviera que hacer un balance de lo actuado por Gendarmería y Prefectura: ¿Cuál sería?

M. T.: No tenemos una evaluación sistemática como la teníamos en el 2012, cuando habíamos hecho todo un trabajo de campo sobre el tema. Pero los relatos que registramos tienen que ver con esto: cierto repliegue de la Gendarmería, menor presencia, falta de patrullaje hacia el interior de los pasillos. Más bien, una vigilancia perimetral de los barrios. Es esto lo que se percibe. Y esto es lo que deja el terreno para las disputas territoriales, entre distintos mercados de ilegalidad y distintas bandas.

APU: ¿Cómo enfrentan las organizaciones sociales y territoriales este fenómeno de violencia creciente?

M. T.: Es un fenómeno que se nos está presentando en los últimos tiempos, no solamente en Capital Federal, sino también en el conurbano, en Rosario y en Córdoba. Es un fenómeno de violencia de bandas asociados a mercados ilegales que empieza a afectar la acción de organizaciones sociales y

(Sigue en la página 34)



ÍNDICE

ABOGADOS	Página 7
AMOBILIARIOS DE COCINAS	Pag.3
ADMINISTRAC. de CONSORCIOS	Pag.5
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	Pág. 2
AUTOMASAJES	Pág. 1
AUTOMOVILES (Servicios para)	Pág. 6
CARPINTEROS	Pág. 2 y 3
CERRAJERÍAS	Pág. 3
CLASES DE BAJO	Pág. 2
CLASES DE GUITARRA	Pág. 3
COLEGIOS Y JARDINES	Pág. 7
CONTADORES	Pág. 5
CURSOS y TERAPIAS ALTERNATIVAS	Pág.5
ELECTRICISTAS	Pág. 2-3
ELECTRODOMÉSTICOS (service)	Pág. 2
FOTOCOPIAS / SELLOS	Pág. 4
GASISTAS	Pág. 7
GRANJAS	Pág. 2
HERRERÍAS	Pág. 3
IMPRENTAS	Pag. 5
MADERERAS	Pág. 2
MUEBLERÍAS	Pág. 3
MUTUAL	Pag.2
PAPELERAS	Pág. 2
PELUQUERIAS	Pág. 2
TALLER MECÁNICO	Pág. 6
TATTOO PIERCING	Pág. 3
VIDRIERÍAS	Pág. 3

CAMILLA AUTOMASAJES TERMOTERAPÉUTICA Con Piedra Caliente de Jade—Recupera tu energía y vitalidad

Está comprobado que una combinación de esta terapia puede ser muy beneficiosa para: Relajación Muscular, Vértigo, Próstata, Problemas de espalda. Dolores cervicales, Lumbalgia, Problemas renales, Artritis, Colesterol, Ciática, Estrés, Dolores reumáticos, Cefaleas, Fatiga Crónica, Insomnio, Problemas digestivos, Tensión arterial, Hemorroides, Várices, Estreñimiento, Fibromialgia, Ansiedad, Actividad sexual, Ralentización del proceso de envejecimiento, etc.



Solicite un turno: **4307-6050 / 5582**
15 5369 2796
Avda. Caseros 960

Visite nuestra pagina y vea como funciona: www.yerom.com.ar • jeronomoocampo@gmail.com
•Psicólogo Transpersonal y Social, Logoterapeuta

Cursos y seminarios: Meditación y autoconocimiento - Reiki - Seminario de Reflexología - Taller de Flores de Bach - Astrología - Curso de Tarot - Numerología

LES RECORDAMOS QUE LAS MODIFICACIONES O SUPRESIONES DE AVISOS, DEBEN SER NOTIFICADAS ANTES DEL DIA 8 DE CADA MES. A TAL EFECTO SOLICITAMOS COMUNICARSE AL 4300-6396, o por mail a: redaccion@laurdimbre.com.ar



Granja Rubén

- Pollos
- Huevos
- Supremas
- Lechones
- Chivitos

Chacabuco 670
4300-3176



STATUS

Heladeras
Lavarropas
Electricidad
Plomería - gas

Martín Rodríguez 1151 - 4301-5776
15-5956 5055 / 15 5618 4712
adejoalvaro@gmail.com
Presupuestos sin cargo



Casa Leonardo
TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230
Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.
4362-2499 - 15 5502-5418
Part.: 4204-6629



GUIARRA / CHARANGO
Clases individuales y grupales



15 4093 5692
lucionavarro@argentina.com

DIS-LAC amoblamientos de cocinas



Piedras 1124 ~ Tel. 4307-6572 dis-lac@hotmail.com



Para publicar consultanos:
4300-6396

laurdimbre@yahoo.com.ar

Disfrute de todos estos servicios por \$ 40 mensuales

✓ Emergencias médicas a domicilio. ✓ Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. ✓ Campos de deportes con pileta de natación. ✓ Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. Ejemplo red odontológica: cuota \$ 11 Medicina prepaga - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA
San José 243 3er. piso ~ ampsee@infovia.com.ar
4124-3374 • Tel/fax 4384-9808



Estela del Valle
Peluquería Unisex

• Peinados - Color • Depilación • Belleza de pies y manos • Masajes • Alisado progresivo • Encerados • Shock de Keratina con los mejores productos.

✓ Aceptamos tarjetas de crédito
Lunes a sábados de 9:30 a 20:30
Iberlucea1086-4302-8014

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MULT-LOCK

Llaves de todo tipo **Necochea 658**
4362-3272



MUEBLES DE PINO Y CARPINTERÍA
ESTILO CAMPO

- * Mesas - Sillas - Cómodas - Mesas PC - Bajo mesada - Alacenas, etc.
- * Acabados a gusto. * Cortes de maderas a medida.
- * Venta exclusiva de puertas de aluminio.
- * Los mejores precios.

Envíos a domicilio
20 de Septiembre 218

4307-5716

Acceptamos todas las tarjetas



Clases de Bajo
Técnica - Lectura - Improvisación

Pablo Vlacich

15 5972 6838



Instalaciones eléctricas, Iluminación, Carpintería

15 4093 5692

HERRERÍA ARTÍSTICA Y DE OBRA

Pablo

Av. Benito Pérez Galdós 299
15 5972 6838



PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

- Artículos de limpieza al por mayor
- Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

MADERERA Duhart

- Cortes a medida
- Carpintería
- Muebles a medida

Suárez 1023 • 4302-9590



REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

¿SE ROMPIÓ?

4300-9153

"Se hace lo que se puede y lo que no se compra hecho..."
Anónimo



Tattoo

Piercing

De Seba

Alte. Brown 1261
La Boca | 15-3154-4635
www.fotolog.com/sdesebatattoo
sdeseba laboca



Espinosa Atelier

- Vidrios
- Marcos
- Espejos
- Restauraciones
- Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar



Vea también su aviso en la versión digital de esta edición en Internet
www.laurdumbre.com.ar/nro.142.pdf

C.E.SERVICIOS

Sellos,
Anillados,
Plastificados,
Talonarios de facturas,
Tarjetas personales,
Impresiones con escudo
en relieve

Av. de Mayo 560, local 16
ceservicios@hotmail.com
Tel/fax: 4331-4001

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA




Lavalle 1334, 3er. piso oficina 37 ~ 4371-8763

Llegamos al barrio: hagamos un trato limpio.

Somos los **nuevos** prestadores del Servicio Público de Higiene Urbana, Fracción Húmedos, de la Comuna 1. Queremos agradecer a los vecinos por recibirnos e invitarlos a hacer un trato: sumar nuestra experiencia, al compromiso que todos tienen con su barrio. Así, alcanzaremos **juntos** el objetivo de vivir y disfrutar una Ciudad Limpia.

Aesa
Buenos Aires

 Buenos Aires Ciudad

 EN TODO ESTÁS VOS



YEROM CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SER HUMANO

INSCRIPTO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUPERTINTENDENCIA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PRIVADA, LEY N° 13047, BAJO EL N° 13308

Avda. Caseros 960 • 4307-6050 / 5582 15 5369 2796 www.yerom.com.ar • jeronimoocampo@gmail.com

Seminario de Reflexología

Profesora Gladys Arzamendia

Cuando algún órgano de nuestro cuerpo no funciona bien en las terminaciones nerviosas de los pies que corresponden a esos órganos, se forman depósitos cristalinos de ácido úrico y calcio

que no permiten que la energía fluya adecuadamente. Al estimular el pie con masaje y presión son reabsorbidos por el torrente sanguíneo y expulsados por la orina.

Numerología

Profesora. Norma Romero

Ud. Aprenderá cómo ser su propio

numerólogo, y cómo efectuar su propio numeroscopia para conseguir respuestas y llevar un rumbo Exitoso en su vida cotidiana.

Curso de Tarot

Profesora Alicia Demare

Las cartas del Tarot tratan sobre cada una de las facetas de la existencia humana y

nos brindan enseñanza sobre los aspectos no físicos del universo. A disposición nuestra pone una sapiencia universal que puede ser conducente para el despertar de nuestros sentidos psíquicos.

Taller Flores de Bach

Profesora Lucia Falcón

Las flores de Bach actúan a nivel

energético y vibracional equilibrando situaciones cotidianas y emocionales como puede ser el miedo, la ira, confusión, falta de confianza en sí mismo, sentimientos de soledad, desaliento, cansancio, etc.

Más información :
www.yerom.com.ar

ASESORAMIENTO CONTABLE e IMPOSITIVO

Adriana Laura Juri

Contadora (UBA)

MONOTRIBUTISTAS - EMPRESAS

4567-9347

15-5095-3064

15-3039-6798




LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991

Ale GAS

De Manuel Alejandro Jaime
Gasista matriculado de 1ra.

Sanitarios – Cañerías y Accesorios
en General – Repuestos de cocinas
Calefones – Estufas
Materiales para la Construcción

Chacabuco 656

4361-6054

Urgencias 15 4166 6780

Nextel 632*3656

alegasantelmo@hotmail.com

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL



- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- Familia
- Sucesiones
- Despidos
- Trabajo en negro
- Reclamos ante las A.R.T.
- Accidentes de trabajo

Moreno 970 - 2do. piso, oficina 22
4342-1680 – 15-6812-9915

OLIVER UNION

especialista en lubricación



Símbolo de confianza

Alta calidad en servicios para la industria

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -

FILTROS - WAGNER LOCKHEED -

MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX



Para
publicitar en
revista
La Urdimbre

4300-6396

laurdimbre@yahoo.com.ar

¿LO CHOCARON?



No se haga problemas. Reparamos su vehículo sin costo.

Resolución a las 72 horas de verificado el siniestro.

Benito Pérez Galdós 112 ~ 4307-5503

TALLER MECÁNICO HISPANO



- * Mecánica general
- * Chapa y pintura
- * Electricidad
- * Aire acondicionado

Benito Pérez Galdós 202

4300-7512

15 5180 5441



INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883

Brasil 882 • 4300-0431 / 0730 • institutofelicia@yahoo.com.ar

DAC
1866

➔ NIVEL INICIAL
Jornada completa.

➔ NIVEL PRIMARIO

*Jornada completa con desayuno, comedor
y extensión horaria.*

- Inglés • Arte • Deportes • Computación • Catequesis
- Danza • Taller de música • Viajes educativos - Convivencias
- Salidas didácticas • Equipo de orientación.
- Exámenes de Inglés • Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

Abierta
la inscripción
ciclo lectivo
2014, a partir de
agosto

'Tango' se recuperó

Por Celia Carbajal

El valioso ejemplar de yaguareté, del que quedan unos 250 ejemplares en el país, se había lesionado en el cerco perimetral de su recinto en el zoológico porteño

El imponente yaguareté "Tango", de 11 años y 70 kilos, fue encontrado "muy bien" de salud al ser atendido en el Hospital Veterinario del Zoológico de Buenos Aires en un control general y de extracción de semen, ya que este gran felino americano en peligro de extinción "está en su pleni-

tud reproductiva", afirmó el veterinario Guillermo Wiemeyer. "Hicimos un control de salud que se les hace anualmente a los animales y en el caso particular de 'Tango' controlamos una lesión bastante grave que tuvo en una mano, en agosto del año pasado, que nos requirió una cirugía bastante larga, con mucho tiempo de anestesia

para suturarlo", informó a Télam Guillermo Wiemeyer, jefe de Veterinaria del Zoológico de Buenos Aires.

En el procedimiento de dos horas al que asistió Télam en el quirófano del Zoológico, en Palermo, Wiemeyer trabajó con Adrián Sestelo -director del Laboratorio de Biotecnología Repro-



El imponente yaguareté "Tango", de 11 años y 70 kilos, fue encontrado "muy bien" de salud al ser atendido en el Hospital Veterinario del Zoológico de Buenos Aires. Este gran felino americano en peligro de extinción está en su plenitud reproductiva.

Llegamos al barrio: hagamos un trato limpio.

Somos los **nuevos** prestadores del Servicio Público de Higiene Urbana, Fracción Húmedos, de las Comunas 3 y 4.

Queremos agradecer a los vecinos por recibirnos e invitarlos a hacer un trato: sumar nuestra experiencia, al compromiso que todos tienen con subbarrio.

Así, alcanzaremos **juntos** el objetivo de vivir y disfrutar una Ciudad Limpia.



ductiva de la Dirección de Conservación-, un anestesista, un cuidador de animales y varios biólogos y veterinarios.

"Encontramos al animal muy bien, mucho mejor de lo que creíamos", celebró Wiemeyer, quien relató que "Tango" se enganchó en una parte del cerco perimetral y, como no se podía soltar, intentó ayudarse con la mano, lo que agravó la lesión.

"Una vez arreglada, costó mucho mantener vendada la mano, así que la recuperación fue bastante larga, ésta es la primera anestesia general que le hacemos después de aquel accidente y por suerte quedó tan bien, que nos costaba reconocer dónde estaba la lesión", refirió.

El yaguareté, del que quedan unos 250 ejemplares en el país, habitaba desde la Patagonia norte hasta todo el norte del país, de donde fue desapareciendo por cacería directa para trofeo y problemas con el ganado, además de la deforestación, que elimina el ambiente natural en que viven los grandes felinos y sus presas.

Por eso es una de las especies privilegiadas para la conservación, así que el Zoo integra el programa de reproducción asistida.

"La hembra de yaguareté del Zoo es bastante mayor y no está en condiciones de ser inseminada, pero ahora que 'Tango' está en su plenitud reproductiva, queremos preservar todo ese material y en cuanto tengamos otra

candidata, tener todo preparado y el equipo humano con capacidad de operación puesta a punto", anunció.

Así que el enorme animal, relajado por la anestesia sobre la mesa del quirófano, se ahorró tener que soportar que le provocaran una "electroejaculación", a través de un estímulo.

Muy lejos de un clima de indiferencia durante el procedimiento, profesionales y cuidadores extremaron detalles al atender al animal.

"Los chequeos de rutina se hacen anualmente a todos los animales del Parque, a los que se vacuna, se les saca muestras de sangre, exámenes radiológicos, se los pesa y se los mide", describió.

El veterinario explicó que con la muestra de semen estudiamos conservarla criopreservada (con frío extremo) de la manera más viable posible para inseminar a una hembra que viva en este parque y por alguna circunstancia no acepte reproducirse con el macho, o para otras que lleguen dentro de años, o asistir con un componente artificial la reproducción en otro parque usando el material genético de Tango.

"Hace poco usamos semen descongelado para inseminar chitas, gato montés, rumiantes, cabras, y se está trabajando mucho en el Parque con el método de asistencia reproductiva", dijo.

Wiemeyer enfatizó que "todo este plan de manejo de asistencia reproductiva no lo hace únicamente el Zoológico de Buenos Aires sino en cooperación con las universidades, por lo que un equipo muy grande de veterinarios, biólogos, biotecnólogos, licenciados en genética, se mueve tras este par de horas" de intervención.

Adrián Sestelo, director del Laboratorio de Biotecnología Reproductiva de la Dirección de Conservación, dijo que "el material obtenido será utilizado no sólo para mantener almacenada la diversidad genética de 'Tango' sino que formará parte de innovadoras investigaciones que se realizan en conjunto con otras destacadas instituciones nacionales e internacionales para conocer y conservar esta emblemática especie autóctona".

El investigador Carlos de Angelo, del Instituto de Biología Subtropical de la Universidad Nacional de Misiones-Conicet, recopiló relatos históricos que aluden al uso preferencial por parte de estos felinos de las áreas de pajonales cercanos a ríos y lagunas similares a las que se encuentran actualmente en el Iberá.

Otras regiones de América donde todavía habita el yaguaré y que cuenta con características similares al Iberá son las áreas del Alto Paraná en Brasil, El Pantanal compartido por Brasil, Paraguay y Bolivia, y los Llanos de Venezuela y Colombia. □



Venta ilegal en feria de Nueva Pompeya

Incautan más de 100 ejemplares silvestres

Más de 100 ejemplares de especies silvestres de aves y reptiles que eran vendidas ilegalmente y se encuentran en vías de extinción fueron secuestradas en la Feria de los Pájaros de Nueva Pompeya, donde también detuvieron a siete personas, entre ellas un menor de edad que quedó a disposición de sus padres, informó la Fiscalía de la ciudad de Buenos Aires.

"Entre los ejemplares secuestrados hay más de 100 especies silvestres entre aves y reptiles, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción y cuya comercialización está prohibida por la autoridades nacionales", precisó la Fiscalía, que tuvo a cargo el operativo realizado esta mañana en avenida Sáenz al 700 y del que

participaron la Policía Metropolitana y la Secretaría de Ambiente de la Nación.

El fiscal Matias Michienzi refirió que personal de Ambiente constató "el mal estado de las especies, que estaban hacinadas y desnutridas además de ser muchas de ellas de venta ilegal", y que los detenidos "no contaban con los permisos necesarios para la venta al público de reptiles y otros animales que no entran en la categoría 'domésticos'".

Los detenidos fueron trasladados a la comisaría de la comuna 15 para prestar declaración y se aguardaba la decisión de la jueza que entiende en la causa, mientras que el menor de edad quedó a disposición de sus padres.

Inundaciones

Fueron centenares de páginas, decenas de horas de radio y televisión para hablar y/o mostrar las consecuencias de las inundaciones de los últimos días. Por supuesto sólo haciendo hincapié en algunos lugares de la zona costera del Río de la Plata, la cuenca

Matanza-Riachuelo, la Cuenca Reconquista y la Cuenca del Lujan, particularmente alarmados cuando el agua entró a la Cripta de la Iglesia del lugar.

En los últimos días se sumó la sudestada. Salvo honrosas excepciones todo paso por mostrar escenas de

calles y casas llenas de aguas. Es decir mostrar las consecuencias, sin apuntar a las causas. Echándole la culpa a la naturaleza y al indefinido cambio climático. ¿Es por la lluvia que nos inundamos? ¿O hay otros factores que inciden en el fenómeno de las inundaciones?



El desborde del río Luján llegó hasta la basílica en el pico máximo de la crecida.

En realidad es una sumatoria de múltiples causas:

- Falta de planificación urbana,
- Falta de gestión integral de cuencas
- Mega obras innecesarias o contra-productoras como la rectificación y hormigonado de cauces de ríos, y falta de criterios de inversión e intervención integral articulada entre las cuencas altas, medias y bajas.
- Relleno de humedales y falta de espacios verdes contenedores de agua.
- Aumento de intensidad de lluvias por el calentamiento global.
- A ello se debe sumar, la violación sistemática de los derechos marcados en el art. 28 de nuestra Constitución Provincial como la intangibilidad de las tierras públicas, sirgas y humedales, la falta de aplicación de la Ley de Bosques, de funcionamiento pleno de los Comités de Cuenca y de respeto a la legislación ambiental vigente a nivel provincial y nacional.

La falta de planificación urbana es en realidad una planificación de mercado que silencia la propuesta de soluciones para las ciudades y urbes ya consolidadas, y hace excelentes negocios creando otras ciudadelas cerradas para minorías privilegiadas que se auto administran generando más brecha social y externalizando los costos ambientales que generan al ocupar los valles de inundación.

La inexistencia de obras preventivas, los factores socioeconómicos que empujan a los más desprotegidos a vivir en los márgenes de los ríos y la construcción como hongos de barrios cerrados, producen un cóctel explosivo que nos empujan a un callejón sin salida. Aplicando una política de no ordenamiento territorial, se desencadena la generación de problemas.

Para dar solución a estos, se crea el desarrollo de mega obras que, de planificarse de otra manera, no sería necesario realizarlas e invertir sumas millonarias.

El problema no es que llueva más ocurre que llueve de manera distinta y con mayor cantidad de eventos de gran intensidad sobre un uso indebido del suelo y modificación topográfica de los terrenos sin respetar el comportamiento natural de las aguas.

Se están rellenando los valles de inundación, cuencas humedales, bañados o zonas bajas, de los arroyos o ríos. Al rellenar estas áreas, estos dejan de cumplir las funciones y servicios ambientales que producen: mitigación de las crecientes de los ríos, retención de lluvias, absorción del dióxido de carbono -principal causa de calentamiento global- filtrado de aguas y recarga de acuíferos. Además de ser generadores de biodiversidad vegetal y animal.

Hace más de treinta años estas zonas consideradas terrenos "inútiles" se están interviniendo para hacerlos "útiles", para todo tipo de negocio.

La vieja política de ubicar los "rellenos sanitarios" del CEAMSE, o las obras de las nuevas plantas de tratamiento de residuos municipales en los valles de inundación de las diferentes cuencas, es una política que no se ha modificado.

Los ríos y arroyos entubados que conducían las aguas de las lluvias ya no cumplen su función, lo mismo sucede con los valles de inundación.

Todo confluye para mostrar falta de política pública urbanística. Las autopistas realizadas sobre terraplenes se han transformado en diques el escurrimiento natural de las aguas a las zonas de drenaje.

Los Parques industriales que rellenan las zonas bajas para instalarse. El relleno con basura y escombros de las orillas de los arroyos. El relleno de zonas de humedales para la instalación de barrios cerrados (como en el caso de la cuenca del Lujan, se han rellenado más de 7000 Ha. para emprendimien-

tos de barrios cerrados y el ejemplo del barrio San Sebastián haciendo de tapón e impidiendo el escurrimiento de las aguas).

Todo es un conjunto de acciones generadas por el hombre y causales de los problemas que como siempre pagan los más desprotegidos de nuestra sociedad, pero convengamos que quienes son funcionarios públicos no pueden echarle la culpa a la lluvia cuando en realidad son décadas de mirar para otro lado sin controlar y velando por los negocios de unos pocos que perjudican a millones; poniendo en evidencia la ineficacia del sistema político institucional vigente para resolver situaciones ambientales dramáticas.

Desde el Espacio InterCuencas, y las organizaciones que lo integramos, venimos coordinando acciones, información y compartiendo experiencias, buscando la integralidad de las cuencas como sistema único, como unidad geográfica indivisible y por tanto, reclamando la articulación, integración interinstitucional de los organismos públicos de toda la región. La hora reclama que:

• Se declare la emergencia ambiental que frene todo desmonte y destrucción de los humedales.

• La detención inmediata de todo movimiento de suelo en valles de inundación, particularmente en las costas de Río de la Plata y en el Delta del Paraná y sus ríos.

• Evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y audiencias públicas para cada obra previa a la toma de decisiones, y el acceso a la información para la sociedad sobre los planes existentes o a desarrollar.

• Participación de la comunidad en las alternativas de solución mediante los comités de cuencas y en control de obras estructurales y no estructurales. (Fuente: *Espacio InterCuencas*) □

Autopista Buenos Aires – La Plata

Llega a la Corte juicio contra Coviare

La denuncia judicial contra la empresa Coviare S.A., ex concesionaria de la Autopista La Plata – Buenos Aires será analizada por la Corte Suprema de la Nación, a raíz de la presentación de un funcionario de la Municipalidad de La Plata, quien rechazó el incremento en las tarifas a raíz del incumplimiento de las obras proyectadas y jamás ejecutadas.

El actual subsecretario de Control Urbano de la Municipalidad de La Plata, Gustavo Luzardo, ratificó la presentación judicial por el aumento en las tarifas del peaje de la autopista, pese al constante incumplimiento por parte de la ex concesionaria Coviare S.A., de las obras anunciadas.

"Existe un claro incumplimiento no sólo de Coviare, sino también de la ahora flamante concesionaria de la autopista AUBASA, donde si bien se están realizando tareas y obras, no son las verdaderas tareas de infraestructura que se encuentran pactadas hace años, y que beneficiarían a todos

los vecinos a lo largo de la autopista", resumió Luzardo.

El funcionario de la Municipalidad de La Plata, aclaró: "continuaré con la presentación judicial a pesar de hoy ser funcionario", al recordar que la denuncia fue efectuada cuando él era concejal del Frente para la Victoria, mandato que culminó en diciembre último.

En ese sentido, detalló que "las obras de infraestructura faltantes son la realización del Distribuidor, Colectora o denominada bajada en la localidad de Villa de Elisa, Partido de La Plata; nuevos carriles, entre Quilmes y Acceso Sudeste (tercer y cuarto carril), entre Quilmes – Hudson (cuarto carril) y entre La Plata – Hudson (tercer carril)".

A su vez, denunció que la ex concesionaria Coviare incumplió durante diez años con la "reconstrucción de carpeta, puente, conservación y mantenimiento de la Ruta 19; conexión con el Camino Centenario y salida con la avenida 520 de La Plata; y colectora (bajada) de la

localidad de Gonnet", entre otras obras viales dispuestas en la concesión.

Luzardo remarcó que "si bien luego de la llegada de AUBASA S.A. son permanentes las mejoras en el mantenimiento de lo existente y se han iniciado obras como el tercer carril, la falta de obras de infraestructura obligadas por contrato, lesiona el derecho a trabajar, porque hay miles de usuarios que viajan desde La Plata, Quilmes y Avellaneda a Capital Federal o viceversa, también con la libre circulación, y el derecho a la salud de todos los usuarios".

Según se remarca en la causa que está siendo analizada por la Corte Suprema de la Nación, "existiría una actitud abusiva en el cobro de la tarifa de peaje, no habiéndose llevado adelante las obras comprometidas, teniendo día a día un aumento que todos los usuarios debemos afrontar: actualmente le sale a una persona que viaja todos los días por trabajo desde La Plata a Capital Federal 40 pesos por día, una suma desproporcionada, frente a la ausente total de las obras de infraestructura". □





Las juezas Silvia Etchemendi, Marcela Vissio y Florencia Butierrez condenaron por unanimidad a Reina Maraz a prisión perpetua por la muerte de su marido (Foto ANDAR-H.Z.)

Prisión perpetua para la mujer boliviana que no habla español

El inicio de la lectura se demoró una hora, mucho más de los diez minutos que duró el acto por el cual la justicia condenó a Reina Maraz por el crimen de su marido. En la sentencia el TOC 1 de Quilmes retomó los argumentos de la fiscalía y consideró a Reina responsable de homicidio doblemente calificado, premeditado y por alevosía. Durante el desarrollo del juicio, Reina había podido dar su testimonio por primera vez en su lengua materna a través de una intérprete especialmente designada para su caso, luego de la intervención de la Comisión Provincial por la Memoria.

Ninguna de las juezas reconoció en Reina una mujer vulnerada en sus derechos, sometida a la violencia. No la vio, no la escuchó.

Adolfo Pérez Esquivel subrayó que luego de esta condena "parece que ser mujer indígena y pobre es una maldición, y este es un tribunal que ha discriminado". Desde el organismo que realizó una veeduría del proceso, consideraron que esta "es una sentencia que reprodujo la acusación del fiscal sin fisuras". Margarita Jarque, directora de Litigio estratégico de la CPM, fundamentó: "lamentamos que el tribunal no haya escuchado e incorporado la voz de Reina, su relato. También resulta inexplicable una sentencia basada exclusivamente en una cámara Gessell que durante el debate las tres peritos especialistas cuestionaron duramente, de manera fundada y la consideraron como una prueba no válida".

El público escuchó la sentencia en absoluto silencio, y del mismo modo se retiró de la sala. Estuvieron presentes el vicecónsul de Bolivia, que había testimoniado durante el proceso, la directora general de áreas y el coordinador del área de Justicia y Seguridad democrática de la CPM, Sandra Raggio y Rodrigo Pomares, junto los equipos de litigio estratégico y pueblos originarios del organismo, además de integrantes de la campaña nacional contra la violencia hacia las mujeres, familiares de Limber Santos y organizaciones de derechos humanos.

"La vamos a seguir peleando"

"No conozco los fundamentos todavía y vamos a esperar a verlos pero desde ya anticipo que haremos una presentación apelando esta sentencia. Como no está firme la situación de Reina se va a mantener tal como es ahora con prisión domiciliaria", dijo el defensor de Reina al salir de la sala de audiencias. "Si bien no conocemos los fundamentos, las juezas han tomado como parte de su decisión lo que ha venido sosteniendo el fiscal. No lo compartíamos antes, menos ahora", agregó.

"El fallo nos resulta profundamente injusto: ninguna de las tres juezas reconoció en Reina una mujer vulnerada en sus derechos, débil, sometida a la violencia. No la vio, no la escuchó. Desde la CPM seguiremos acompañándola y bregando por una justicia que se ponga de lado de los débiles", concluyó Sandra Raggio. (Agencia ANDAR) □



El defensor y la intérprete le explican a Reina la sentencia. Foto : Andar - H.Z.

Mana imatapas unanchani. El lector, con toda razón, se quejará de no entender nada de lo que se acaba de decir. A Reina Maraz le ocurre algo parecido. Seguramente peor. Porque no es ella sola la que no entiende lo que le dicen sino tampoco los jueces que la juzgan. Nacida hace 25 años en Avichuca, una comunidad ki-chwua de Bolivia que con dificultad aparece en los mapas, su lengua madre es el quechua. Migrante de la árida montaña boliviana, a los ocho meses de instalarse en un horno de ladrillos en Florencio Varela fue detenida, acusada de homicidio agravado. Aunque sabe lo que hizo, su explicación de los motivos que la llevaron a hacerlo es tan inaccesible como la distancia que separa al tribunal bonaerense de las montañas chuquisaqueñas donde pastorean las llamas. Si bien Reina entiende el español, es una lengua claramente ajena para ella, y mucho más la jergonza del lenguaje jurídico hispano/latino, que resulta inentendible para el argentino medio. Y se agrega el problema de que los jueces y fiscales que la juzgan entienden menos del quechua que lo que Reina del español, aunque sea ella la pensada analfabeta. El problema del que trata esta nota es que -detenida en 2010- recién después de un año de cárcel y proceso Reina pudo decirle a una intérprete, aportada por la Comisión Provincial por la Memoria, "mana imatapas unanchani" y la intérprete tradujo: "Dice que no entiende nada". La experta recién hace un mes fue reconocida oficialmente por la Justicia bonaerense, habida cuenta de que el quechua no existe en los listados para asistir a los acusados. En el día del respeto a la diversidad cultural, la balanza de la Justicia está en déficit con buena parte de su clientela. (Horacio Cechi- Página/12) .



El intendente de Avellaneda y el legislador Pablo Ferreyra en homenaje a Mariano. Foto Santa Cruz Alejandro, Telam

La calle Bosch del partido de Avellaneda fue rebautizada con el nombre de Mariano Ferreyra, en homenaje al militante del Partido Obrero asesinado en 2010. Del acto -que tuvo lugar el 22 de octubre último- participaron su hermano Pablo y el intendente local, Jorge Ferraresi.

Para conmemorar el aniversario y reconocer el compromiso de Mariano con los derechos de los trabajadores, distintas organizaciones políticas también pintaron murales sobre la nueva calle Ferreyra.

"Esta inauguración es una cuestión simbólica porque ésta es la última calle que recorrió Mariano, antes de cruzar el puente Bosch", dijo Pablo Ferreyra y continuó: "Después de cuatro años es necesario cargar de memoria toda la ciudad".

Además, el legislador destacó que "esta calle va a confluir con la estación Kosteki y Santillán que también fue un logro de un sector del campo popular".

Sobre la actividad, el Intendente consideró que fue "un homenaje de la Ciudad hacia un militante que dejó una huella y una pérdida muy fuerte para la familia. Fue un costo muy alto pero no en vano, por todas las transformaciones que generó este hecho".

Antes, durante la mañana, la Legislatura porteña también recordó a Ferreyra con la colocación de una placa en la esquina de Luján y Pedriel, Barracas. Mariano Ferreyra, de 23 años, participaba de una protesta contra la precarización laboral de la ex línea Roca y fue asesinado por una patota que respondía al entonces secretario general de la Unión Ferroviaria, José Pedraza, y pretendía silenciar la manifestación. (Fuente: elmensajero.com.ar) □



Día de los afroargentinos

El Día Nacional de los afroargentinos y de la cultura afro se celebró el sábado 8 en el centro porteño, con un festival gastronómico y artístico organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi).

La jornada, de la que participó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, tuvo lugar entre las 13 y las 24 hs. en el Cabildo de Buenos Aires y sobre la avenida de Mayo con puestos gastronómicos y artesanales, conferencias, talleres, proyecciones audiovisuales, espectáculos de danza, desfiles y bandas musicales. También pudo recorrerse una muestra de fotos temática, ubicada en la esquina de avenida de Mayo y Florida, y disfrutar de la gastronomía de Brasil, Paraguay, México, Malí, República Dominicana, Colombia, Costa de Marfil y Haití. Las actividades comenzaron a las 13 en el patio del Museo Nacional del Cabildo,

con talleres y mesas de debate, mientras que en la avenida Presidente Julio A. Roca se realizaron ruedas y talleres de capoeira.

Desde las 17 desfilan comparsas de candombe y, como cierre de la jornada, de 18 a 22 se realizaron proyecciones audiovisuales, y actuaron bandas y artistas de percusión.

El Día Nacional de los afroargentinos y de la cultura afro, que se celebra los 8 de noviembre, fue elegido en homenaje a María Remedios del Valle, a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla, según la Ley 26.852.

Apoyan y participan en esta actividad Amigos de las Islas de Caboverde, Jóvenes Argentinos Caboverdeanos, Afros LGBT, A Turma da Bahiana, APOAA, África Vive, Asociación Civil Onira, Agrupación Xangó, Unión Caboverdeana, Asociación Multicultural Multiétnica, entre otras entidades. □



Los automovilistas deben responder sobre bicicletas para obtener el registro de conducir

El Gobierno porteño modificó los exámenes para obtener el registro en la Capital Federal. A partir de ahora, para sacar la licencia se deberá responder preguntas sobre las bicicletas, bicisendas, ciclovías y la interacción de este tipo de transporte con el resto del tránsito.

Todos los cambios serán incluidos en las evaluaciones de todas las categorías de licencias, incluyendo las profesionales de carga y de pasajeros, y las que se otorgan para conducir autos y motos. El único examen que no las incorporará es el que se toma a quienes quieran conseguir el registro para manejar cuatriciclos.

El objetivo principal de la iniciativa es la inserción de los ciclistas en el tránsito y que los conductores tomen conciencia de que los usuarios de la bicicleta forman parte del sistema de transporte de la Ciudad.

La actualización de los contenidos de los exámenes para obtener una licencia de conducir consiste en sumar diez preguntas al cuestionario que sirve de base para los exámenes teóricos. Esa base cuenta con 200 preguntas, entre las que el sistema elige aleatoriamente 30 que deben ser resueltas correctamente por quienes tramitan su primer registro.

Las nuevas preguntas giran en torno a la normativa vigente con respecto a la bicicleta. Y apuntan a que los con-

ductores de vehículos motorizados respeten a los ciclistas y a las ciclovías.

“¿Está permitido el estacionamiento de vehículos en las ciclovías?”, interroga una de ellas. En el multiple choice del examen, la única respuesta correcta es un contundente “no”.

En cambio, será desaprobado el que suponga que puede estacionar si la ciclovía está frente a su domicilio.

Otras preguntas hacen hincapié en que el automovilista sepa quién tiene la prioridad de paso. Por ejemplo, en un cruce sin semáforo, la prioridad es siempre del peatón. Y en la esquina de una calle con ciclovía, el ciclista que avanza por ésta tiene prioridad por sobre el conductor que va a doblar.

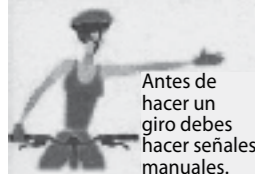
Para pasar el examen, además, habrá que saber diferenciar una ciclovía de una bicisenda. La primera es un sector para ciclistas señalado con una separación en la calzada. En cambio, la bicisenda es un sector señalado en veredas o espacios verdes. Ambos son exclusivos para bicicletas.

También habrá que reconocer las señales de tránsito relacionadas con estas vías exclusivas. Como los cruces verdes en las esquinas, que advierten que por allí cruza una ciclovía o bicisenda y que hay que mirar a ambos lados antes de avanzar. □

Una guía para mejorar la conducción de la bici en las calles de la ciudad

Los accesorios e indumentaria de seguridad se complementan con una serie de habilidades que le permitirán conducir de manera segura cuando sea necesario compartir las calles con otros conductores o peatones

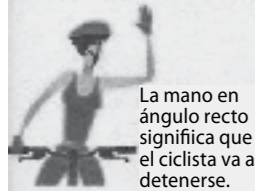
► Como ciclista



Antes de hacer un giro debes hacer señales manuales.



Las señales manuales advierten a otros conductores.



La mano en ángulo recto significa que el ciclista va a detenerse.



Mirar atrás por encima de los hombros ayuda a calcular distancias y maniobras.

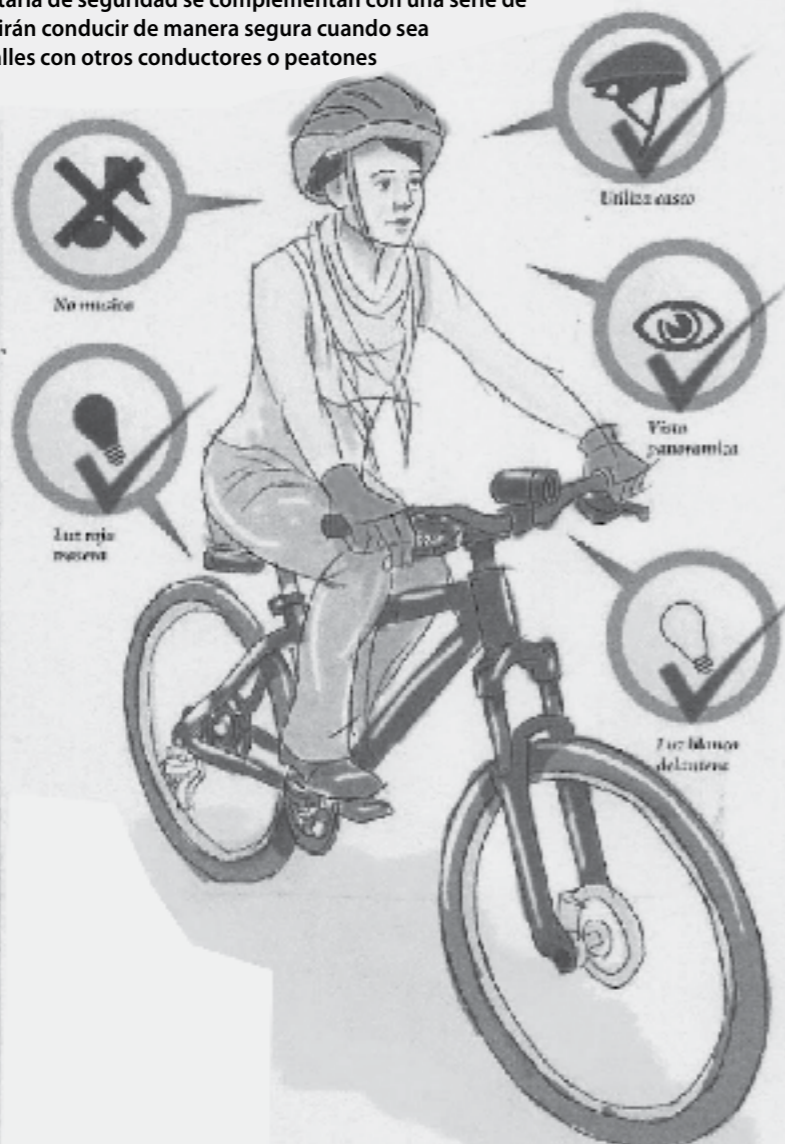
► Las distancias



Durante el desplazamiento los vehículos deben mantener una distancia lateral de 1,5 m.

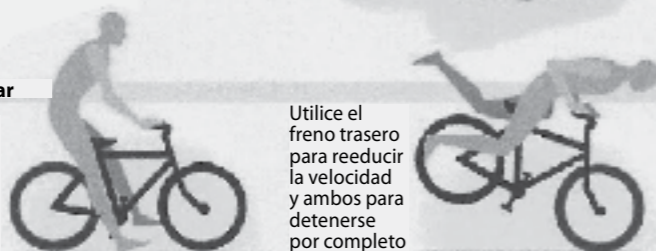


Mantener una distancia de al menos 3 m del auto que va adelante.



► Como frenar

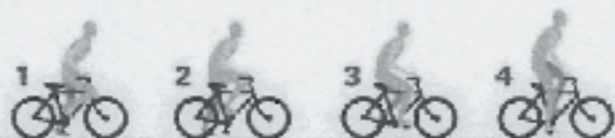
Para frenar con seguridad use los dos frenos de manera casi simultánea



Utilice el freno trasero para reducir la velocidad y ambos para detenerse por completo

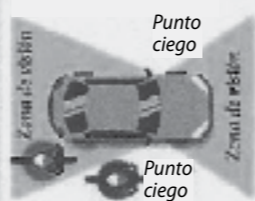
► Como arrancar

Para arrancar utilice la marcha más suave e impulse el pedal en posición elevada para mayor fuerza



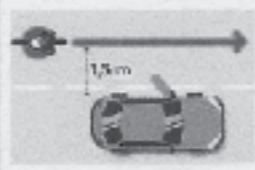
► En el tránsito

Evite colocarse junto al vehículo.

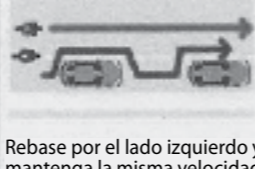


Conduzca en línea recta y evite ir pegado a los autos.

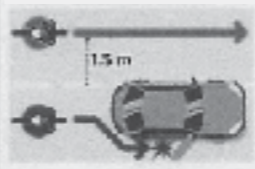
→ Correcto → Incorrecto



No zigzaguee en los espacios que dejan los autos.



Rebase por el lado izquierdo y mantenga la misma velocidad.



El 77% de los accidentes se produce en los cruces.



Si un auto rebasa inadecuadamente, el susto puede hacerle perder el equilibrio.

Observe los detalles del conductor, como la posición de las manos y la cabeza; eso ayuda a predecir maniobras.



HAY UNA RED QUE TE CUIDA EN CADA ETAPA DE TU VIDA.

La Red En Todo Estás Vos reúne toda la ayuda de la Ciudad para que vos y tu familia estén siempre bien cuidados.

Un plan de salud para los que más lo necesitan, Centros de Primera Infancia para que tus hijos estén cuidados mientras trabajás o estudiás o un préstamo para que veas crecer a tu familia en tu propia casa. Conocé más sobre estos y todos los programas que la Ciudad tiene para vos en buenosaires.gob.ar/redentodosestasvos

☎ 147 desde la Ciudad de Buenos Aires ☎ 0.800.999.2727 desde todo el país.

(Viene de página 14)

territoriales. Estas bandas casi siempre tienen protección policial y política. En el caso del CELS, estamos repensando la cuestión de la violencia institucional. Para nosotros, la violencia institucional estaba asociada históricamente al personal uniformado o fuera de servicio; ahora esta violencia aparece de forma más difusa, o tercerizada en bandas que ejercen formas de violencia donde no están directamente implicados agentes del Estado. Pero claramente tienen protección o, al menos, convivencia con el Estado.

APU: Más allá de las fuerzas de seguridad, ¿Qué rol desempeña el Estado?

M. T.: Hay una dificultad muy grande del Estado para brindar protección en el territorio a las organizaciones sociales, a las víctimas de estas bandas criminales. No hay instancias a las cuales recurrir. Muchas veces, ir a la propia policía es contraproducente por estas relaciones de convivencia que hay con estas bandas. Y por fuera de la Policía es muy difícil pensar en otras instancias.

Es muy difícil el acceso a la justicia en los barrios, a pesar de que hay algunos ejemplos e iniciativas incipientes, pero interesantes. Tanto en la zona sur de la ciudad con Atajo, como en Rosario con algunos Centros de Acceso a la Justicia que se han montado también. Pero son todas cuestiones todavía muy incipientes frente a una sensación de desprotección de las organizaciones sociales que se encuentran frente a un fenómeno para el cual no están preparadas para responder. Su antagonista histórico era el Estado, y en esta situación no aparece como una cara visible.

Esta situación se da en un contexto en el cual aparece la idea del avance del narcotráfico como una amenaza para todo el país: el nuevo enemigo. El narcotráfico aparece construido de forma homogénea pero, en realidad, no se sabe bien qué es. Y en la forma que se tematiza en los grandes medios de comunicación y en la comunicación política, aparece totalmente soslayado el papel de las fuerzas de seguridad en

la producción y reproducción de esta red de ilegalidad.

Entonces, por un lado, hay un discurso muy alarmista respecto al avance del narcotráfico y, por el otro, se hace muy poco para afrontar los verdaderos problemas; no solamente en relación al narcotráfico, sino en otros mercados ilegales, como el tráfico de armas en los barrios pobres.

APU: ¿Qué debería hacer el Estado para poder intervenir de forma rápida?

M. T.: El desafío de intervención sería que el Estado pudiera tener una presencia territorial permanente, bajo las formas de políticas de prevención de consumo de droga. Pero también políticas de protección frente a los embates que sufren organizaciones sociales y vecinos de los barrios por parte de las bandas. Por otro lado, una política criminal diferente a la que se implementa en estos momentos y que apunte a desarmar estas redes; que no se fije tanto en el microtráfico, o en el pequeño transa, que es rápidamente reemplazable, si no que apunte a desarmar las redes. Esto no se logra con la saturación policial, sino con la inteligencia, la investigación compleja. Toda una serie de cuestiones que representa un gran desafío para las fuerzas de seguridad y para la Justicia.

APU: Por último, ¿Qué lectura realizan del cambio de la causa de Luciano Arruga a partir del encuentro de su cuerpo?

M. T.: La identificación del cuerpo de Luciano abre, en realidad, todo un nuevo terreno de irregularidades y oscuridades en torno al funcionamiento burocrático, que se suman a las que ya conocíamos y que había iluminado la misma causa. Toda la cuestión de las irregularidades policiales se suma a todas las denuncias sobre hostigamiento y reclutamiento que ya se conocían y que son problemáticas que siguen absolutamente vigentes. Se suman, también, las dificultades de la Justicia para investigar. El CELS está impulsando el juicio político a dos fiscales que intervinieron, y al Juez que había intervenido desde la provincia de Buenos Aires en la causa. □

Número 11 del Año 12
Noviembre 2014
Números publicados: 142

Tirada de la presente edición: 4.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar: 2000 en locales de anunciantes, **400** a organizaciones comunitarias, **1600** con el diario del domingo.
 Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y B. Pérez Galdós
- Alte. Brown y Pinzón
- Alte. Brown y Suárez
- Alte. Brown y Lamadrid
- Alte. Brown y Olavarría
- Belgrano y Piedras
- Belgrano y Chacabuco
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Carlos Calvo y Defensa
- Chile y Piedras
- Paseo Colón y Cochabamba
- Patricios y Pilcomayo.

Cantidad estimada de lectores por edición: 12000.

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5189158

Director Propietario

Diego Nicolás Roberti

Director Editorial

Alfredo Abel Roberti

redaccion@laurdimbre.com.ar

Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Impresiones Barracas

Cooperativa de Trabajo Ltda.

Oswaldo Cruz 3091, CABA

Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar

Con esta edición, la **Guía Comercial y de Servicios de La Urdimbre**, incorporada al cuerpo principal de la revista. Hasta el 08/12/2014 Ud. puede ofrecer sus productos y/o servicios para la próxima edición de diciembre 2014.

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

laurdimbre@yahoo.com.ar



silos areneros buenos aires s.a.c.
 Comercialización de áridos. Dragados, rellenos y transporte de materiales en bodega abierta



Brandsen 15 (C1156AC)
 (e) Av. Pedro de
 Mendoza y Caboto
 Tel/fax. 4362-2442 L. Rot.
silos@silosareneros.com.ar
www.silosareneros.com.ar

Estudio Jurídico Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

Asesoramiento gratuito
Iniciamos su trámite
sin ningún costo

Av. Córdoba 1364 - piso 1ro. - oficina C
 Martes y miércoles de 10 a 15 hs. / Viernes de 10 a 18 hs. 4372-4694 / 4371-5215
 En Zona San Justo: **Donovan 1190 - Tapiales**
 Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs. / Sábados de 10 a 13 hs.
 4622-1745 / 4462-4937
www.estudiosesma.com.ar

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

□ Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

□ Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.
 □ PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

Hoy como ayer,
 junto a Ustedes.

ABOGADOS
 LABORAL - CIVIL - COMERCIAL

- Despidos
- Trabajo en negro
- Accidentes de trabajo
- Reclamos ante las A.R.T
- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- Familia
- Sucesiones



4342-1680 - 15 6812-9915

